



# POLÍTICA DE OBSEQUIOS, REGALOS Y/O INVITACIONES

Ítem	Elaboración	Revisión	Aprobación
Personal	Diego Moreno	Cynthia Pinedo	Marco Valencia
Puesto	Asistente Administrativo	Coordinador SGC	Gerente General
Fecha	2024-Abr-10	2024-Abr-14	2024-Abr-16



## **POLÍTICA DE OBSEQUIOS, REGALOS E INVITACIONES**

ALAB reconoce que el propósito de los obsequios, regalos e invitaciones a actividades de entretenimiento es crear una buena y sólida relación de trabajo. Nunca el propósito debe ser tener o ganar una ventaja injusta o indebida de una relación. Todos los regalos de empresa dados o recibidos por un colaborador de ALAB deben ser mínimos o simbólicos en costos (menor a 1% UIT), cantidad y frecuencia, salvo el Comité de Ética disponga lo contrario conforme a la evaluación y transparencia del propósito del regalo.

El principio básico de esta política es conducir a toda la organización a través del cumplimiento de la normativa y la cautela de los intereses de la empresa, evitando la infracción de las normas referidas a cohecho de los trabajadores de ALAB.

En términos prácticos:

- No ofrecemos, aceptamos o solicitamos regalos o atenciones, si se entienden o parecen entenderse, como una obligación o un soborno.
- No ofrecemos, prometemos, pagamos o autorizamos pagos, directa o indirectamente, para influir en las decisiones de algún funcionario gubernamental, autoridad o cualquier otro tercero.
- No ofrecemos, aceptamos o solicitamos regalos o atenciones a cambio de otorgar alguna ventaja o de desconocer algún procedimiento, en favor o en contra de un tercero.
- No ofrecemos, aceptamos o solicitamos regalos o atenciones cuando esté pendiente la toma de alguna decisión o se pueda afectar el juicio de un tercero.
- Bajo ninguna circunstancia recibimos dinero en efectivo o su equivalente. Menos, un regalo que pueda ser visto como lujoso o fastuoso.
- Antes de aceptar regalos y atenciones verificamos que sean razonables en costo, frecuencia y cantidad.
- **Promover distintos canales de denuncias para que los colaboradores que detecten actos irregulares, relacionados a algún beneficio o ventaja indebida, puedan denunciarlos, y dichos reportes sean tratados con toda la seriedad, objetividad, independencia, reserva y confidencialidad necesaria.**
  - **Presencial: Al comité de Ética de manera confidencial garantizando la confidencialidad y reserva de la información.**
  - **Virtual: De manera anónima al correo [lineadedenuncias@alab.com.pe](mailto:lineadedenuncias@alab.com.pe), este correo se informa también a través de la Página Web ALAB.**

En caso de dudas en cuanto a la viabilidad de recibir u ofrecer regalos o atenciones o si no es posible aplicar los parámetros acá establecidos, debemos reportar inmediatamente la inquietud al Comité de Ética.



Ing. Marco Valencia Huerta  
**Gerente General**